

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2039/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1680 de fecha 26.10.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, Cédula de Identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en sector calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, para efectuar traslado ida y regreso de pacientes que asisten al Salón Kinésico, Jornada día 27.10.2009, sector Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Villa Jardín, Población 28 de Febrero, por un monto total de \$ 30.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, Cédula de Identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en sector calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, , para efectuar traslado ida y regreso de pacientes que asisten al Salón Kinésico, Jornada día 27.10.2009, sector Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Villa Jardín, Población 28 de Febrero, por un monto total de \$ 30.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa de la Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASV/PAL/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Des. Comunitario (2)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Archivo

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**